



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS A PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	REDOCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GOBIERNO	32,453,280	(1,485,735)	30,967,545	30,517,424	30,517,424	450,121
Legislación						
Justicia	3,086,934	(412,860)	2,674,074	2,456,582	2,456,582	217,492
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	84,000	(63)	83,937	83,937	83,937	
Otros Servicios Generales	29,282,346	(1,072,812)	28,209,534	27,976,905	27,976,905	232,629
DESARROLLO SOCIAL	79,467,124	1,618,623	81,085,747	80,418,233	80,418,233	667,514
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social	79,288,624	1,618,623	80,907,247	80,239,733	80,239,733	667,514
Otros Asuntos Sociales	178,500		178,500	178,500	178,500	
DESARROLLO ECONÓMICO						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL DEL GASTO	111,920,404	132,888	112,053,292	110,935,657	110,935,657	1,117,635

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pú